



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

EXPEDIENTE Nº (2024/EA02/00001048)

“20253401 Suministro de pienso para perros policía UCO del Ejército del Aire y del Espacio”

(Tramitación anticipada)

El presente expediente promovido por la Subdirección de Abastecimiento, Transporte y Apoyo Logístico (SUATRA) y propuesto como procedimiento de contratación el Abierto, según lo previsto en el art. 156 de la LCSP, fue iniciado mediante Orden de Inicio de fecha 09.07.2024, siendo el presupuesto del expediente de contratación 341.778,30 € de acuerdo con el siguiente detalle:

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	IVA/GIC	IMP. TOTAL
2025	14 22 122M1 22105	103.569,18	10.356,92	113.926,10
2026	14 22 122M1 22105	103.569,18	10.356,92	113.926,10
2027	14 22 122M1 22105	103.569,18	10.356,92	113.926,10
	TOTAL:	310.707,54	31.070,76	341.778,30

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato (207.138,36 € IVA excluido) y modificaciones previstas (103.569,18 €), será de 621.415,08 € (Impuestos excluidos).

El expediente ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del E.A. en fecha 16.07.2024 y por la Intervención Delegada en el MALOG con fecha 18.07.2024.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVO: Aprobar el Expediente de Contratación nº 20253401, titulado “Suministro de pienso para perros policía UCO del Ejército del Aire y del Espacio”– incluidos el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares –, así como el gasto, y dispongo la apertura del procedimiento Abierto, para la adjudicación del presente expediente.

La presente Resolución se dicta en Madrid en la fecha de la firma, conforme a las facultades conferidas al Director de la Dirección de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 46, de 22 de febrero), modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 6 de agosto).

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES